DECRETO (H.C.M.) Nº 777

VISTO:

El expediente CO-0062-01332530-3 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: Invítase a la Subsecretaria de Turismo y Presidenta del Ente Autárquico Municipal de Turismo (SAFETUR) Claudia Neil, a que concurra a este Cuerpo con la finalidad de exponer, fundadamente, las tareas hasta aquí desarrolladas como presidenta del Ente, como asimismo la planificación de las tareas a desarrollar a futuro.

Art. 2º: Encomiéndase al Sr. Presidente del Honorable Concejo Municipal formular la invitación pertinente conviniendo con la funcionaria día y hora de su asistencia, imprimiéndole la urgencia que la misma amerita.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de septiembre de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas